Villa Mercedes, 03 de agosto de 2021

VISTO:

Dr

El CUDAP: EXP-UVM: 00557/2021: mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, caráctero Interino, con Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la asignatura Introducción a la Investigación, del 3er año de la Carrera de Licenciatura en Enfermeria, para desarrollar funciones de docente responsable, de la asignatura antes mencionada y se requiere una titulación de grado de Licenciado en Enfermería con una formación disciplinar y experiencia en el acompañamiento en proyecto de Investigación en Enfermería y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, cita la verificación de fondos correspondientes para la cobertura de un de docente responsable, para llevar adelante el montaje y el dictado de la asignatura Introducción a la Investigación, del 2do año de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que a Fs.02 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable..

Que a Fs. 03 se solicita a la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicacion Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente responsable, en la actividad curricular Investigación en Enfermerìa, del 3er año de la Carrera de Licenciatura en Enfermerìa.

Que a Fs. 06 da respuesta la Coordinadora de Carrera, de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que la Dirección del Departamento informa que es una asignatura nueva por encontrase en el Plan de Desarrollo de la carrera RR 179/2018 acreditado ante

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°275/2021

🖟 o del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein''

UNIVERSIDAD NACIONAL Araceil RELADSO
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Maciona De Joacho

CONEAU, no existiendo el recurso específico para cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con desarrollo Profesional, para la asignatura Introducción a la Investigación, del 3er año de la Carrera de Licenciatura en Enfermerìa, para desarrollar funciones de docente responsable y se requiere una titulación de grado de Licenciado en Enfermerìa con una formación disciplinar y experiencia en el acompañamiento en proyecto de Investigación en Enfermería

Que habiendo dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 27 de julio del corriente año, constando en acta XII; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición. Y que a su vez el Consejo Departamental de Ciencias Básicas toma conocimiento que dicha partida presupuestaria será asignada al Proyecto PROMENF, "Fortalecimiento de Planta docente de las carreras de Enfermeria de la UUNN" y donde la Universidad Nacional de Villa Mercedes adhirió a la convocatoria con respuesta favorable desde la Secretaria de Políticas Universitarias mediante notificación IF-2021-62795565-APN-SSPU#ME.

Que la Dirección del Departamento Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión y Coordinacion de Carrera, proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Mg. Balanza Graciela, Prof. Asociado, UNViMe, DNI 11.920.762;Mg. Garialde Gastón, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 23.378.243; Lic. Cuello Mabel, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 12.341.940 y miembros evaluadores suplentes: Lic. Jofre Eugenia, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 92.697.372; Lic. De Vicente Luciano, Prof. Adjunto, UNSL, DNI 26.170.418; Lic. Elcontar Susana, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 23.519.584.

Que se propone un plazo de inscripción desde el **día 06 de agosto y** hasta el día 12 de agosto corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°275/2021

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y

Marin del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" AraceMRENOSO



dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.55.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

Oficinalo

ARTICULO 1°.-: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo de la Escuela de docente en la Carrera de Licenciatura en Enfermerìa, Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de docente responsable en la actividad curricular Introducción a la Investigación, del 3er año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, se requiere una titulación de grado de Licenciado en Enfermería con una formación disciplinar y experiencia en el acompañamiento en proyecto de Investigación en Enfermería; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

RTICULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 06 de agosto y hasta el día 12 de agosto del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, turnos de solicitud previa 14 hs. de 9 а horarios en mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.-UNViMe-).-
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°275/2021





CIONAL AraceMRE NOSO Ministerio de Educación de la Nacional

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre de archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de 🗟 Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares

	Carro	DNI
Nombre y Apellido Mg. Balanza Graciela	Prof. Asociado UNViMe	11.920.762
Mg. Garialde Gastón Lic. Cuello Mabel	Prof. Adjunto UNViMe	23.378.243
	Prof. Adjunto UNViMe	12.341.940

Miembros Suplentes	Corgo	DNI
Nombre y Apellido	Cargo	
Lic. Jofre Eugenia	Prof. Adjunto UNViMe	92.697.372
Lic. De Vicente Luciano	Prof. Adjunto UNSL	26.170.418
Lic. Elcontar Susana	Prof. Adjunto UNViMe	23.519.584

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación docente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto PROMENF vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°275/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes

Rector Universida Nacional de Villa Mercedes